

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RESOLUCIONES

COMITÉ DE LAS REGIONES

120.º PLENO, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Resolución del Comité Europeo de las Regiones — El programa de trabajo de la Comisión Europea para 2017

(2017/C 185/01)

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES,

Vistos:

- la Comunicación de la Comisión Europea de 25 de octubre de 2016 sobre su programa de trabajo para 2017;
 - su Resolución de 4 de junio de 2015 sobre sus prioridades para el período 2015-2020 y su Resolución de 15 de junio de 2016 sobre la contribución al programa de trabajo de la Comisión Europea para 2017;
 - el Protocolo de Cooperación con la Comisión Europea de febrero de 2012;
1. observa con preocupación que, 60 años tras su fundación, la Unión Europea está inmersa en una profunda crisis en la que persiste el bajo nivel de confianza de los ciudadanos en el proyecto europeo y que necesita llevar a cabo reformas; al mismo tiempo subraya que, año tras año, los ciudadanos de la UE consideran que el nivel local y el nivel regional son los niveles de gobernanza de la UE más fiables de todos los que existen. Por consiguiente, el CDR está entablando diálogos con los ciudadanos, que cuentan con la participación activa de los líderes locales y regionales, sobre temas que abordan las necesidades y características locales y, por ello, contribuyen a la reflexión sobre Europa;
 2. coincide con la Comisión en que los retos que tiene ante sí la UE son:
 - traducir la recuperación económica en la creación de empleo sostenible y la reducción de desigualdades,
 - proporcionar mecanismos de solidaridad europeos, en particular en lo que se refiere a la gestión de la migración,
 - lograr la paz y la estabilidad en un mundo cada vez más turbulento y garantizar que la Unión esté preparada para afrontar un incremento de la amenaza terrorista,
 - cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo de París y alcanzar resultados ambiciosos y equilibrados en materia de cambio climático y políticas de adaptación y mitigación,
 - gestionar la incertidumbre por las consecuencias del referéndum del Reino Unido;
 3. si bien comparte la convicción de la Comisión de que estos retos requieren un enfoque de gobernanza multinivel de abajo arriba encabezado por los ciudadanos, destaca que la acción de la UE debe centrarse en capacitar a los ciudadanos;

4. subraya la necesidad de involucrar a los entes locales y regionales en la preparación del **Libro Blanco sobre el futuro de Europa** y pide a la Comisión que tenga en cuenta los dictámenes del CDR sobre este tema e involucre al CDR en el proceso de consulta;

Empleo, crecimiento, inversión y política de cohesión

5. lamenta que el programa de trabajo preste escasa atención al papel esencial que desempeñan los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)** para llegar a todos los ciudadanos y regiones de Europa, reforzar la cohesión, fomentar la innovación y expresar una verdadera solidaridad europea para el desarrollo armonioso de la UE en su conjunto. Pide a la Comisión que prepare el futuro de la política de cohesión después de 2020, puesto que se trata de la principal política de inversión de la UE y debe fundamentarse en un enfoque de base local y una actualización de la visión territorial; paralelamente, el CDR anima a la Comisión a que continúe sus esfuerzos por mejorar y simplificar los procedimientos de los Fondos EIE a fin de reducir la burocracia y contribuir a aumentar la absorción;

6. reitera la petición de que el gasto público realizado por los Estados miembros y los entes locales y nacionales en el marco de la cofinanciación de los Fondos EIE no se incluya en los gastos estructurales, según se definen en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, ya que estas inversiones contribuyen a las prioridades europeas y tienen un efecto multiplicador ulterior en el crecimiento económico europeo;

7. acoge con satisfacción la propuesta de ampliación del **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)**, tanto en términos de duración como de capacidad financiera, pero señala que este anuncio se ha hecho sin una completa evaluación de impacto ni una evaluación independiente previa a la propuesta de la Comisión; subraya la necesidad de seguir desarrollando las sinergias entre el FEIE y otros Fondos de la UE, en particular los Fondos EIE, y continuar simplificando los procedimientos para reducir la burocracia y contribuir a incrementar la absorción de los Fondos de la UE; pide a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones que intensifiquen su labor de concienciación sobre el terreno a fin de abordar los desequilibrios geográficos del FEIE, de permitir la máxima integración y sinergia de las inversiones en la perspectiva de una programación uniforme de las intervenciones derivadas de la política de cohesión y hacer accesible al público información más detallada sobre los proyectos realizados en el marco del FEIE, destacando en particular su adicionalidad;

8. se compromete a contribuir, en una fase temprana, al debate sobre la propuesta para el futuro **marco financiero plurianual posterior a 2020**, incluida la reforma de los recursos propios;

9. pide que se adopte rápidamente el **«Reglamento Ómnibus»** con el fin de reforzar el impacto y garantizar una mejor utilización de los programas de los Fondos EIE que ya están incluidos en el actual período de programación;

10. destaca la necesidad de hacer un seguimiento de la aplicación de la **Agenda Urbana de la UE** y subraya la importancia de integrar la dimensión urbana en el resto de las políticas de la UE; a este respecto, reitera su petición de elaborar un Libro Blanco sobre la Agenda Urbana de la UE;

11. reitera su llamamiento de establecer una agenda europea de la vivienda, que abordaría de una manera horizontal el planteamiento hasta ahora fragmentado de la vivienda a través de políticas sectoriales como la Agenda Urbana, el desarrollo sostenible, la política de cohesión, la política de competencia o las iniciativas sociales, como el Pilar europeo de los derechos sociales;

12. destaca la necesidad de que se cree un código de conducta para la participación de los entes locales y regionales en el **Semestre Europeo de 2017** y pide que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento se complemente con un análisis territorial, que debe contar con un capítulo territorial específico en los informes por país; asimismo, destaca la necesidad de que se establezcan directrices para los Estados miembros sobre la participación de los entes locales y regionales en los programas nacionales de reforma;

13. apoya que la Comisión siga centrándose en las inversiones, en particular mediante la adopción de medidas destinadas a aumentar la inversión en el Semestre Europeo; a este respecto, recuerda la **Declaración de Bratislava «Invertir y Conectar» del Comité**, que pone de relieve que el crecimiento local y regional impulsado por la inversión debe basarse en las estrategias de desarrollo territorial, y subraya la importancia de garantizar que los presupuestos públicos en apoyo de las inversiones de calidad actúen en sinergia con otras fuentes de financiación a escala regional, local, nacional y europea;

14. acoge con satisfacción la intención de la Comisión de seguir trabajando para cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y hace hincapié en que Europa necesita una estrategia a largo plazo para garantizar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que proporcione orientación al Semestre Europeo; tal estrategia debe basarse en la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020;

15. acoge favorablemente que la Comisión se centre en el desempleo juvenil reforzando la **Garantía Juvenil de la UE** y la **Iniciativa de Empleo Juvenil** y poniendo en marcha un **Cuerpo Europeo de Solidaridad**, iniciativas que deberían beneficiarse de la participación temprana, proactiva y clara de los entes regionales y locales, las organizaciones juveniles y la sociedad civil en general;

16. lamenta la falta de iniciativas para hacer frente al desempleo de larga duración y, en particular, para considerar la adopción de algún tipo de seguro de desempleo europeo que complemente los sistemas nacionales en caso de grave recesión cíclica y contribuya a evitar que un choque asimétrico se convierta en una desventaja estructural para toda Europa;

17. pide que los puntos fuertes y los retos de los entes locales y regionales (incluidas las necesidades divergentes de los mercados del trabajo locales y regionales) se tomen en cuenta en la **Nueva Agenda de Capacidades para Europa** y espera poder trabajar sobre un marco de calidad para la formación de aprendices y sobre la propuesta de refuerzo de la movilidad para aprendices;

18. espera la propuesta de la Comisión de abordar mejor los retos de la conciliación entre vida laboral y privada, en particular en relación con la participación de las mujeres en el mercado laboral;

19. en el período previo al **Año Europeo del Patrimonio Cultural de 2018** se propone centrarse en la cultura y el patrimonio cultural, así como en las relaciones culturales internacionales de la UE, que son componentes esenciales para reforzar la identidad europea y promover los valores europeos fundamentales, la integración social, la innovación, el diálogo intercultural y el turismo cultural e histórico;

20. subraya la necesidad de considerar la **revisión intermedia de Horizonte 2020** y la próxima consulta sobre el siguiente Programa Marco de Investigación e Innovación como un proceso orgánico que aborde la brecha en materia de innovación en Europa; anuncia que el CDR presentará a su debido tiempo una contribución a la revisión del **plan de acción sobre bioeconomía** prevista para 2017;

Unión económica y monetaria

21. toma nota de que el **Libro Blanco sobre el futuro de Europa** también incluirá propuestas sobre el futuro de la UEM y acogería con satisfacción que se llevaran a cabo reformas destinadas a consolidar la legitimidad democrática de la gobernanza de la UEM;

22. destaca que, para mejorar la **dimensión social de la UEM**, es fundamental hacer frente a las disparidades regionales y sociales; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de proponer un pilar europeo de derechos sociales que establezca unos principios para una Unión Europea basada en la justicia social y el respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad;

23. acoge con satisfacción la propuesta de **revisión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**, pero insta a la Comisión a que tenga en cuenta la necesidad de hacer el Pacto más favorable al crecimiento, en particular en lo que se refiere a las inversiones que propician ese crecimiento; reitera su llamamiento en favor de una evaluación completa de las repercusiones territoriales de las **normas estadísticas europeas** sobre la inversión pública;

Unión de la Energía y política climática

24. acoge favorablemente el compromiso de la Comisión de fomentar la **eficiencia energética** y las **energías renovables** en el marco de una política global de la Unión de la Energía, junto con unas sólidas **normas de gobernanza**, unas medidas adecuadas de apoyo a la innovación y una revisión del diseño del mercado de la electricidad y la mejora de la infraestructura energética con el fin de garantizar conexiones interregionales y transfronterizas y respaldar la descentralización de los sistemas energéticos sostenibles como paso hacia la instauración de un mercado interior flexible para la energía;

25. recomienda específicamente que las políticas de la UE en el ámbito del diseño del mercado de la electricidad y de las energías renovables estén coordinadas y sean equilibradas, y que se preste la debida atención a los intereses regionales y locales, como el acceso a la red de distribución para pequeños proveedores de energía;

26. apoya la aplicación del **Acuerdo de París** y señala que la necesidad de colmar la brecha entre los compromisos nacionales y los esfuerzos necesarios para limitar el calentamiento global por debajo de los 2 °C requerirá que se integren los esfuerzos de las ciudades y regiones en los compromisos nacionales y que lleve a cabo una coordinación horizontal y vertical, también a escala de la UE y la CMNUCC. Por consiguiente, el CDR pide a la Comisión que apoye la solicitud del CDR de incluir este aspecto en los compromisos fijados a escala nacional a fin de mejorar la institucionalización de NAZCA y la labor de los paladines de la lucha contra el cambio climático en el seno de la Secretaría de la CMNUCC, y de facilitar la puesta en común de experiencias a escala local y regional. Asimismo, el CDR pide a la Comisión que fomente proyectos de investigación sobre ciudades, regiones y cambio climático para contribuir a los futuros trabajos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático;

27. insta a la Comisión Europea a que trabaje con el CDR para desarrollar el concepto de contribuciones regional y localmente determinadas, a fin de fomentar la acción a nivel local y regional para conseguir los objetivos acordados en la COP21 en París;

28. pide a la Comisión que actualice sus **objetivos en materia de clima y energía** para lograr, de aquí a 2030, una reducción del 50 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990, así como integrar las estrategias de adaptación en las políticas y la financiación a todos los niveles. La Comisión debe apoyar las iniciativas voluntarias que fomenten la transición hipocarbónica y resiliente en las ciudades y regiones. El informe de evaluación de la Comisión sobre la **Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE** debe contener una aclaración sobre la capacitación de ciudades y regiones;

Desarrollo sostenible

29. anima a la Comisión a apoyar la aplicación de las **estrategias de reducción del riesgo de catástrofes** en ciudades y regiones, especialmente en las regiones transfronterizas, y garantizar que las inversiones de la UE respeten las normas de reducción del riesgo de catástrofes;

30. acoge con satisfacción el lanzamiento de la **Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos** y pide a la Comisión que adopte medidas en el ámbito del desperdicio de alimentos fijando un objetivo de reducción ambicioso; esto debería integrarse en una estrategia de sistemas alimentarios sostenibles en toda la UE que incluya la protección de la biodiversidad, el medio ambiente, la salud, el comercio, la ordenación de tierras y recursos y los valores sociales y culturales de los alimentos;

31. pide a la Comisión que tenga en cuenta las recomendaciones del CDR a la hora de aplicar el **Plan de Acción para la Economía Circular** y presente, a principios de 2017, la revisión prevista de la **Directiva sobre el agua potable**, la propuesta de Reglamento sobre requisitos mínimos de calidad del agua reutilizada y la estrategia para la utilización, reutilización y reciclaje de plástico, que debería establecer objetivos claros y ambiciosos para el depósito y la lixiviación de plásticos; pide a la Comisión que proponga nuevas iniciativas sobre el sector de la construcción y la demolición, el diseño ecológico y la utilización de materias primas, sustancias y componentes secundarios;

32. está dispuesta a intensificar su cooperación con la Comisión sobre las acciones, tan esperadas, relativas al objetivo prioritario 4 del **Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PMA) 2014-2020** a través de la Plataforma técnica para la cooperación en materia de medio ambiente; lamenta que las iniciativas previstas para 2017 no tengan carácter legislativo y reitera su llamamiento en favor de una propuesta de Directiva de la UE que establezca disposiciones que garanticen el cumplimiento de todo el acervo medioambiental de la UE, así como de una nueva Directiva sobre el acceso a la justicia en materia de medio ambiente;

33. en consonancia con la reciente Declaración de Cork 2.0, reitera su petición de elaborar un **Libro Blanco sobre las zonas rurales** que sirva como punto de partida para una política de desarrollo rural posterior a 2020, y pide que se adopten medidas prácticas destinadas a «comprobar la repercusión en las zonas rurales» de las políticas de la UE, dado que las zonas rurales a menudo se ven desatendidas y desconectadas de los principales avances políticos;

34. en el contexto de los preparativos de la PAC después de 2020, subraya la fuerte interconexión entre el desarrollo rural y la agricultura y, por consiguiente, aboga por que se adopten medidas de apoyo a las explotaciones agrarias familiares y, en particular, se ataje la volatilidad de los precios de los productos agrarios;

35. seguirá trabajando por una **gobernanza sostenible de los océanos** en beneficio de las regiones costeras y marítimas europeas y de sus economías relacionadas con el mar; a fin de generar crecimiento y empleo «azules», el CDR colaborará estrechamente con las regiones y todas las partes interesadas a la hora de fomentar la gobernanza y el desarrollo de capacidades, dar respuesta a los retos en la cadena de producción de alimentos, reducir la presión sobre el medio ambiente causada por las prácticas de pesca ilegales y la contaminación e impulsar el conocimiento del medio marino, la ciencia y la innovación;

36. lamenta que el programa de trabajo de la Comisión para 2017 no preste suficiente atención a la **salud**, puesto que la Comisión debería apoyar a los Estados miembros y sus regiones en sus esfuerzos por incrementar la prevención, reformar y optimizar sus sistemas sanitarios (en particular mediante **soluciones de sanidad electrónica**) y desarrollar estrategias globales en materia de demografía;

Estrategia para el mercado único, pymes, industria, competencia y mercado único digital

37. acoge con satisfacción la intención de la Comisión de presentar medidas dirigidas a consolidar el **mercado único de bienes**, especialmente en relación con el reconocimiento mutuo y los productos no conformes, y subraya la necesidad de seguir avanzando en la realización del mercado único de los servicios, que es, precisamente, uno de los puntos clave de la Estrategia para el mercado único;

38. reitera su llamamiento para que el pilar del mercado único se incluya en el Semestre Europeo y cuente con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico;

39. toma nota de la intención de la Comisión de defender la industria europea y destaca que la **competitividad de la industria europea** depende también de una cadena de suministro competitiva y que la política comercial desempeña un papel importante a este respecto;

40. subraya la importancia de elaborar una regulación inteligente y reducir la carga administrativa para las pymes, en particular consolidando el **programa REFIT** y garantizando que en las nuevas normas se tenga en cuenta sistemáticamente el impacto sobre las pymes;

41. manifiesta su apoyo a la creación de un «**foro de las ciudades sobre la economía colaborativa**», en el que participaría el CDR como parte interesada clave; del mismo modo, lamenta la ausencia de propuestas destinadas a salvaguardar los derechos de las nuevas formas de empleo que resultan de la digitalización;

42. destaca la necesidad de revisar la **Decisión y Marco sobre servicios de interés económico general (SIEG)** y pide a la Comisión que lance una consulta pública en 2017 a fin de permitir a los entes locales y regionales exponer sus puntos de vista sobre las dificultades a las que se enfrentan para llevar a cabo el control de las ayudas estatales cuando financian los SIEG;

43. destaca el papel clave que un sistema de contratación eficiente desempeña en cuanto a la capacidad de los entes locales y regionales para cumplir los objetivos de inversión de la UE y pide a la Comisión que brinde asistencia para garantizar la plena aplicación de las **Directivas sobre contratación pública** y evaluar las dificultades a las que se enfrentan los entes regionales y locales al aplicar esas Directivas;

44. reitera su llamamiento en favor de una nueva **estrategia europea de turismo** en el marco de una línea presupuestaria específica para el turismo en la UE e insta a la Comisión y los Estados miembros a que faciliten el acceso a la financiación a las pequeñas y medianas empresas del sector turístico;

45. acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión para completar la aplicación de la Estrategia del Mercado Único Digital, en particular a través de la contratación pública electrónica, y aportará su contribución mediante la recién creada **Plataforma de banda ancha participativa** de carácter conjunto; destaca la necesidad de que todas las regiones europeas se beneficien del mercado único digital gracias al acceso a conexiones de banda ancha de alta velocidad;

Justicia, seguridad, derechos fundamentales y migración

46. destaca que la **migración** es un complejo proceso multinivel, en el que los países, las regiones y las ciudades de origen y destino desempeñan un papel esencial. Es importante fomentar un mayor diálogo y una cooperación más estrecha entre los Estados miembros y las instituciones de la UE y de los países de origen y de tránsito de los migrantes y sus respectivos entes locales y regionales;

47. por consiguiente, pide a la Comisión que tenga en cuenta las recomendaciones del CDR sobre protección de los refugiados en sus países de origen y sobre el nuevo marco para los acuerdos de asociación;

48. pide apoyo para los entes locales y regionales a la hora de aplicar la **reforma del Sistema Europeo Común de Asilo** y el resto de los instrumentos de la UE desarrollados sobre la base de la **Agenda Europea de Migración**, como las disposiciones revisadas en materia de migración legal y el plan de acción para la integración; pide a la Comisión que incluya las recomendaciones del CDR sobre la integración de los migrantes en su revisión intermedia de la Agenda Europea de Migración; recuerda que la integración es un proceso basado tanto en derechos como en deberes;

49. manifiesta su preocupación por las dificultades que se presentan a la hora de controlar la presencia de **menores no acompañados** y el riesgo de que sean víctimas de la trata y la explotación; reclama enérgicamente que se apliquen programas de integración y formación tanto para los menores como para las administraciones locales y regionales que se ocupan de la acogida, y que se involucre a las comunidades de origen de los menores ya establecidos en el país de acogida para garantizar que los menores tengan la posibilidad de vivir temporalmente con familias de acogida o en instalaciones equipadas adecuadamente, en las que se les pueda prestar apoyo acorde con su desarrollo social, emocional y cognitivo;

50. pide a la Comisión que facilite a los entes locales y regionales información práctica y específica sobre las posibilidades de financiación para la **acogida e integración de migrantes** y reitera su llamamiento en favor de promover el acceso directo de los entes locales y regionales a los instrumentos de financiación de la UE pertinentes;

51. pide a la Comisión que proporcione ayuda a los entes locales y regionales para desarrollar **estrategias de prevención destinadas a combatir la radicalización**, que siga reuniendo y divulgando buenas prácticas sobre la manera de evitar la radicalización mediante políticas adecuadas a escala regional y local, y que proporcione apoyo a la cooperación entre ciudades para combatir la radicalización;

Política comercial de la UE

52. toma nota de que la Comisión tiene la intención de continuar las negociaciones comerciales con **EE. UU., Japón, Mercosur, México, Túnez y los países de la ASEAN**, así como solicitar nuevos mandatos para iniciar negociaciones con Turquía, Australia, Nueva Zelanda y Chile, pero considera que la Comisión debe hacer esfuerzos adicionales para demostrar el valor añadido de esas negociaciones;

53. reitera, en particular con vistas a la ambiciosa **futura agenda comercial**, que la Comisión debería acompañar de una evaluación de impacto territorial cada iniciativa significativa en materia de política comercial;

Estabilidad y cooperación fuera de la Unión Europea

54. acoge con satisfacción que la **Estrategia Global de la UE** haga un llamamiento explícito en favor de una renovación de las asociaciones exteriores y afirma que la UE apoyará distintas maneras de lograr la resiliencia en su vecindad, prestando especial atención a los casos más graves de fragilidad gubernamental, económica, social y climática/energética, así como a la elaboración de políticas de migración más eficaces para Europa y sus socios;

55. destaca la contribución del CDR –a través de sus **comités consultivos mixtos y grupos de trabajo** y la organización del Día de la Ampliación junto con socios de los países candidatos a la adhesión– al objetivo, enmarcado en la política de ampliación de la Comisión, de fomentar la estabilidad y la prosperidad compartidas con los países candidatos y potenciales candidatos;

56. subraya que la **política europea de vecindad (PEV)** solo puede tener un efecto duradero si aporta frutos concretos a todos los beneficiarios, y destaca que debe mantenerse un equilibrio entre la vecindad oriental y la vecindad meridional; hace hincapié en el papel de los entes locales y regionales en la consolidación de la democracia y la primacía de la ley en la sociedad, instando a que se facilite mayor apoyo a las reformas de descentralización en los países de la PEV;

57. destaca que la cooperación regional contribuye de manera significativa a la estabilidad mundial e insta a la Comisión a que intensifique la cooperación con **la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM)**, la **Conferencia de Entes Regionales y Locales de la Asociación Oriental (Corleap)** y el Grupo Operativo para Ucrania del CDR, especialmente a la hora de aplicar programas regionales y nuevas iniciativas;

58. subraya la necesidad, al aplicar la PEV revisada, de conceder una elevada prioridad a las iniciativas que respalden los procesos de descentralización, los hermanamientos y el refuerzo de la capacidad administrativa en el ámbito subnacional; hace hincapié en la iniciativa de Nicosia lanzada por el CDR en apoyo a las ciudades libias y que ha contribuido a satisfacer las necesidades con apoyo técnico para recuperar la capacidad de las municipalidades libias como prestadoras de servicios; pide a la Comisión que dé más apoyo a tales formas de cooperación ascendente y proporcione recursos administrativos y financieros suficientes; reitera la necesidad de desarrollar nuevos instrumentos destinados a crear capacidades en los países en vías de adhesión y los países de la PEV que sustituyan el antiguo **instrumento para la administración local**;

59. apoya los recientes acontecimientos a raíz de la fusión del **Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía** con el «**Compact of Mayors**», que ha creado la mayor asociación de ciudades comprometidas con la acción por el clima, y está dispuesto a utilizar sus canales, contactos, contrapartes y asociaciones internacionales (entre otros, ARLEM para el Pacto del Sur y el Pacto de África, Corleap para el Pacto del Este, ICLEI y la Asociación UE-China sobre Desarrollo Urbano para América del Norte y Asia Sudoriental) para seguir ampliando los esfuerzos en pro de la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático y los retos del desarrollo sostenible;
60. pide a la Comisión que coopere estrechamente con el CDR para afrontar las preocupaciones específicas y promover las experiencias y las contribuciones de las ciudades europeas en la nueva estructura de gobernanza del Pacto Mundial;
61. acoge con satisfacción la propuesta de un **nuevo marco de asociación** con terceros países y el nuevo plan europeo de inversiones exteriores y pide que los entes locales y regionales participen en este proceso;
62. insta a la Comisión a que fomente la participación activa de los entes locales y regionales en la cooperación al desarrollo durante las negociaciones sobre la revisión del **Consenso Europeo sobre Desarrollo y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas** y el **acuerdo posterior a Cotonú**, que serán el tema principal de la Conferencia sobre Cooperación Descentralizada del CDR de marzo de 2017;

Ciudadanía, gobernanza y mejora de la legislación

63. pide a la Comisión que revise el Reglamento de la **Iniciativa Ciudadana Europea** (ICE) con el fin de simplificar y mejorar el marco jurídico de este instrumento;
64. acoge favorablemente la iniciativa REFIT de la Comisión y, en particular, la propuesta de evaluar la transparencia y el control democrático de los procedimientos relativos a los actos delegados y de ejecución, así como de determinados actos secundarios;
65. reitera su llamamiento para que se incluyan las **evaluaciones de impacto territorial** en la fase de evaluación del impacto de la nueva legislación de la UE, cuando proceda; a la hora de evaluar la aplicación de la legislación de la UE, recomienda establecer una cooperación más estrecha entre el CDR y el Centro de Competencias de las Políticas Territoriales del Centro Común de Investigación, de reciente creación;
66. pide que se aumente la transparencia, cooperación y eficiencia de las instituciones de la UE y acoge con satisfacción su compromiso común, en el marco del **Acuerdo interinstitucional «Legislar mejor»**, de establecer, de forma conjunta, objetivos y prioridades amplios, especialmente para las propuestas legislativas; hace un llamamiento para que se integre al CDR en todas las fases del proceso legislativo a fin de aprovechar plenamente su potencial en el ciclo legislativo;
67. espera gozar de una mayor cooperación con la Comisión y el Parlamento Europeo en el control de la **subsidiariedad** y en torno a la Conferencia sobre Subsidiariedad en 2017;
68. encarga a su presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo, a la Presidencia eslovaca del Consejo de la UE y al presidente del Consejo Europeo.

Bruselas, 8 de diciembre de 2016.

*El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones*

Markku MARKKULA
